



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000128-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000128 relativa a "Política general en materia de desarrollo rural":

### ANTECEDENTES

El año 2014 es crucial para la definición de la política de desarrollo rural de Castilla y León, por dos motivos fundamentales; por un lado, se debe elaborar el próximo programa de desarrollo rural 2014-2020, y por otro lado se aprobará la ley agraria de Castilla y León, donde se ha incluido un capítulo sobre esta materia.

Es también, el año 2014, un año importante, porque ya se está en la fase final, del programa de desarrollo rural 2007-2013, actualmente en la fase de certificación y pago.

Y aunque es cierto, que durante la ejecución del presente programa de desarrollo rural, Castilla y León no ha perdido fondos europeos en esta materia, no es menos cierto, que ha habido problemas importantes:

- Pérdidas de fondos públicos por el cambio de la cofinanciación del programa de desarrollo rural, concretamente 140.541.688,00 €.



- Retrasos importantes en la percepción de ayudas públicas en materia de de ayudas agroambientales, indemnizaciones compensatorias, planes de mejora, primera instalación, que han perjudicado gravemente a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

- Discrepancias muy importantes entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cuanto a la cofinanciación nacional del programa de desarrollo rural.

Ya se conocen las cantidades asignadas a Castilla y León del FEADER para el periodo 2014-2020, y se conoce también la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de bajar la tasa de cofinanciación nacional, lo que supone un incremento sustancial de la aportación de la Junta de Castilla y León, para mantener el mismo gasto público, que en el marco actual.

Por lo expuesto se propone la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- A exigir al Gobierno de España a que cumpla sus obligaciones de financiación con el programa de desarrollo rural de Castilla y León 2007-2013, para los años 2014 y 2015.**

**2.- A exigir al Gobierno de España que garantice que los 475.779.725,00 €, comprometidos al programa de desarrollo rural de Castilla y León 2007-2013, se ejecuten en su totalidad y los pagos lleguen con la regularidad necesaria, para que no suceda lo que ha pasado en los ejercicios 2012 y 2013.**

**3.- A que la Junta de Castilla y León habilite los mecanismos necesarios para la certificación y pagos de las ayudas comprometidas en el marco del programa de desarrollo rural, para evitar retrasos en la llegada de fondos a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.**

**4.- Exigir al Gobierno de España a que mantenga el 50 % de la cofinanciación nacional en el nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020.**

**5.- A la elaboración del próximo programa de desarrollo rural 2014-2020, en el que participen los agentes económicos y sociales más relacionados con la materia, principalmente Organizaciones Profesionales Agrarias, URCACYL, y las Redes de Grupos de Acción Local, entre otros colectivos.**

**6.- A que los diferentes Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León participen en la elaboración del próximo programa de desarrollo rural, dado que marcará las líneas generales de la política agraria de Casilla y León para el periodo 2014-2020.**

**7.- Garantizar una dotación financiera suficiente en el nuevo programa de desarrollo rural 2014-2020, para la aplicación de la metodología LEADER en Castilla y León."**

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda